

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30974 VALENCIA

Dña. Cristina M.^a Valero Domenech, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000484/2016 habiéndose dictado en fecha 2 de junio de 2016 por el limo. Sr. Magistrado-Juez del juzgado de lo mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de ABOGADOS MORISON VALENCIA, S.L., con cif. B97386668, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 2 de junio de 2016.- Letrada de la administración de justicia.

ID: A160040728-1